

## Nuevo convenio con Cubana de Aviación

La Asociación de Pilotos Aviadores Profesionales y la Federación Nacional de Trabajadores del Transporte Aéreo, acaban de firmar nuevos convenios colectivos de trabajo con la Compañía Cubana de Aviación y el Expreso Aéreo Interamericano, dedicada la primera al transporte de pasajeros, expreso y correspondencia por rutas nacionales e internacionales y la segunda a la transportación de carga, exclusivamente.

Entre las ventajas obtenidas por los pilotos de la Compañía Cubana de Aviación, figura, primordialmente, la reducción de la jornada mensual de horas de vuelo conforme a la velocidad de las modernas aeronaves puestas en servicio actualmente por dicha empresa.

Los pilotos consolidaron en sus nuevos convenios las condiciones de trabajo y de salarios que venían disfrutando, con algunas recientes mejoras obtenidas en las mismas.

Firmaron los convenios por la Compañía Cubana de Aviación, los señores José López Vilaboy y Juan M. Pallí, y por el Expreso Aéreo, el señor Gerardo Díaz, entre otros funcionarios; por los organismos sindicales, los señores Jorge Caos Espinosa, Arturo Macías, Adolfo González, René Bustamante, Manuel Fernández, César Luaces, de la Asociación de Pilotos Aviadores Profesionales; y Calixto Sánchez, de la Federación Nacional de Trabajadores del Transporte Aéreo.